

**TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL MAGDALENA,  
ESTADO No.031 DEL LUNES 26 DE MAYO DEL AÑO 2025**

RADICADO	MAGISTRADOS	INCUPLADO	DENUNCIANTE	ASUNTO	FECHA DE AUTO
610-2024	DR. CARLOS ROJANO ANGULO	MEDICOS DE LA CLINICA DEL PRADO, DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA	CASO ACOGIDO DE OFICIO POR EL TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL MAGDALENA, POR EL CASO DE LA JOVEN WENDY DANIELA LOPEZ ORTIZ - QEPD.	SE REMITE NUEVAMENTE DERECHO DE PETICION A LA CLINICA EL PRADO, PARA OBTENER RESPUESTA Y DAR CELERIDAD AL PROCESO QUE CURSA EN ESTE DESPACHO.	23/05/2025

NUMERO DE REGISTROS: 01

En la fecha veintiseis (26) de mayo del año 2025, se fija el presente estado por el termino legal al iniciar la jornada legal establecida para el despacho, se desfija en la misma fecha, a las 06:00 P.M.

  
TRIBUNAL DE ETICA MEDICA DEL MAGDALENA  
ABOGADO  
JOSE VICENTE MAESTRO  
SECRETARIO  
Secretario Abogado